



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS Y ESPECTÁCULOS MUSICALES DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de diversos servicios y espectáculos musicales para la Feria de Septiembre de 2016.

2.- ACTIVIDADES A REALIZAR

2.1.- Servicios e infraestructuras.

Diversos servicios e infraestructuras para el desarrollo de los espectáculos y actuaciones de la Feria de Septiembre de 2016, con el siguiente detalle:

- Alquiler y suministro de 5.000 sillas PVC tipo monobloc con/sin brazos para los días 15 al 18 de septiembre de 2016
- Alquiler y suministro de 350 mesas plegables de 2 m. para el 16 de septiembre.
- Alquiler y suministro de 1.500 sillas plástico sin brazos para el día 24 de septiembre de 2016.

2.2.- Espectáculos musicales.

Diversos espectáculos musicales dirigidos a todos los públicos, para los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 2016 con las siguientes características:

Día 15 de septiembre de 2016. A las 23 horas. Plaza Pont del Riu.
Raider de iluminación y sonido para un espectáculo musical.

Día 16 de septiembre de 2016. A las 23 horas. Plaza Pont del Riu.
Espectáculo de Variedades Artísticas a escoger entre estas opciones:
- **Concierto en directo del dúo AZUCAR MORENO**

Día 17 de septiembre de 2016. A las 00.30 horas. Plaza Pont del Riu.
Orquesta con un mínimo de 6 componentes.

Día 18 de septiembre de 2016. A las 20 horas. Plaza Pont del Riu.
Raider de iluminación y sonido para la "Mostra de Danses"

3.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS

1.- Los licitadores presentarán oferta para la programación completa, que incluirá, además de la proposición económica, la siguiente información:

- b) En todos los proyectos presentados y para cada actuación se enumerará y describirá, imprescindiblemente, las infraestructuras de los equipos de sonorización e iluminación que utilizarán los grupos musicales, tanto en sus características como en su potencia.

- c) Se detallarán los gastos de producción de aquellos espectáculos que lo requieran, tales como servicio de seguridad; catering, toallas y otros servicios auxiliares de producción; personal de carga y descarga, toro mecánico.
- d) El licitador seleccionado deberá presentar la reserva de artistas para actuar durante la Feria en los días señalados, junto a la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación.
- e) La oferta deberá contener información escrita y gráfica suficientemente ilustrativa de los medios personales, materiales y artísticos ofertados, como de la trayectoria profesional de los elementos que componen la oferta.

4.- MEJORAS A OFERTAR.

Las mejoras a ofertar por parte de los licitadores consistirán en:

- a) Equipo de iluminación y sonido, que se compondrá, como mínimo, de 8.000 w. de luz y 2.000 w de sonido, así como la sonorización del mismo para el día 19 de septiembre de 2016 a partir de las 22.30 horas en el espectáculo que se desarrolle en las "nits de fira".
- b) Equipo de iluminación y sonido, que se compondrá, como mínimo, de 8.000 w. de luz y 2.000 w de sonido, así como la sonorización del mismo para el día 20 de septiembre de 2016 a partir de las 22.30 horas en el espectáculo que se desarrolle en las "nits de fira".
- c) Equipo de iluminación y sonido, que se compondrá, como mínimo, de 8.000 w. de luz y 2.000 w de sonido, así como la sonorización del mismo para el día 22 de septiembre de 2016 a partir de las 22.30 horas en el espectáculo que se desarrolle en las "nits de fira".

5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Será de cuenta del adjudicatario lo siguiente:

1.- El importe de la contratación, si apelara a medios ajenos, de los servicios de iluminación y sonido necesarios para las actuaciones, así como los trabajos de carga y descarga, si fueran precisos, incluso los de almacenamiento, seguridad o custodia de los elementos o aparatos, siendo todos ellos considerados como servicios complementarios o auxiliares, sin distinción, que se entenderán incluidos en la oferta, sin que proceda en modo alguno facturación separada o complementaria, debiendo igualmente proceder al pago de los servicios contratados por el adjudicatario, si los hubiere, sin que ello le autorice pretensión alguna de modificación de las condiciones de pago establecidas en el Pliego.

2.- Con respecto al material y suministro de los servicios detallados en el punto 2, así como de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de los espectáculos musicales, se dispondrá de los requisitos que establece la normativa técnica y de seguridad al efecto, debiéndose acompañar la correspondiente documentación.

3.- De la instalación, montaje y suministro de los servicios detallados en el punto 2 se presentará un proyecto técnico de montaje y certificado final firmado por Técnico competente,



sin perjuicio de la visita de comprobación de los técnicos municipales y de su informe que, sólo siendo favorable, habilitará la puesta en funcionamiento.

4.- El contratista nombrará interlocutor permanente ante el Ayuntamiento desde la adjudicación hasta la finalización del contrato, y contará con personal suficiente para atender el servicio.

5.- Presentar póliza en vigor de Seguro de Responsabilidad Civil de las infraestructuras instaladas, para un aforo estimado de 5.000 personas y una cuantía mínima de 1.800.000 €.

6.- GASTOS Y SERVICIOS A CARGO DEL AYUNTAMIENTO

1.- Para la prestación del servicio y como complemento de los elementos necesariamente aportados por el adjudicatario, éste dispondrá, sin cargo, de los medios municipales existentes y tradicionales dispuestos en actuaciones de naturaleza similar, tales como vallas, cuyo montaje, desmontaje y transporte será llevado a efecto con medios municipales, así como el servicio de limpieza en los lugares de actuación.

Igualmente, por parte de los Servicios Técnicos Municipales se dotará de la infraestructura eléctrica necesaria para alimentar al cuadro general de distribución propio del espectáculo.

2.- El personal municipal montará un escenario para las actuaciones de la Plaça Pont del Riu cuyas características son 12 m. de boca x 10 m. de fondo x 1 m. de altura. Se girará visita de comprobación por parte de los Técnicos Municipales, y emisión de informe que, sólo siendo favorable, habilitará su utilización.

3.- Camerino al lado del escenario y equipamiento sanitario necesario en la zona.

4.- El contratista estará obligado al buen uso y conservación de los elementos municipales que utilizare.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, por orden decreciente de importancia, serán los siguientes:

1. Oferta económica
2. Mejoras ofertadas.

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo en total un máximo de 100 puntos distribuidos del modo siguiente:

1º.- Oferta económica, hasta un máximo de 70 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y al resto de manera inversamente proporcional.

2º.- Mejoras ofertadas hasta 30 puntos. Se valorarán las mejoras ofertadas según lo establecido en el punto 4, repartiéndose de la siguiente manera:



- a) Por la realización de **todas** las mejoras ofertadas en el punto 4 un total de 30 puntos.
- b) Por la realización de **dos** de las mejoras ofertadas en el punto 4 un total de 15 puntos.
- c) Por la realización de **una** de las mejoras ofertadas en el punto 4 un total de 5 puntos.

8.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación y el tipo de oferta es de VEINTITRES MIL (23.000 €) IVA excluido, que se pagarán del Presupuesto Ordinario de 2016.

Canals, 25 de mayo de 2016
EL FUNCIONARIO ADSCRITO A
LA ACTIVIDAD DE FERIA Y FIESTAS



JOSÉ EMILIO SANCHO LLOBELL

EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL



FERNANDO CERDÁ BOIX